



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 160-2017-R

Lambayeque, 10 de febrero del 2017

#### VISTO:

El Expediente N° 4041-2016-SG que contiene el Oficio N° 028-2016-UNPRG/OPI presentado por la Oficina de Programación e Inversiones.

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto el Lic. Roibert Pepito Mendoza Reyna Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones solicita se modifique al Secretario Técnico consignado en la Resolución N° 228-2016-R, toda vez que mediante Resolución N° 693-2016-R se le ha designado como Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones;

Que, en el primer artículo resolutivo se evidencia que el Comité de Seguimiento y Gestión de Inversiones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, está por el Econ. Lindon Vela Meléndez en calidad de Secretario Técnico, siendo pertinente modificar y designar al Lic. Roibert Pepito Mendoza Reyna en su reemplazo;

En uso de las atribuciones que confiere al Rector, el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** al Lic. Roibert Pepito Mendoza Reyna como Secretario Técnico del Comité de Seguimiento y Gestión de Inversión de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en reemplazo del Econ. Lindon Vela Meléndez; quedando subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 228-2016-R.

2° **NOTIFICAR** la presente resolución a la Dirección General de Política de Inversiones DGPI-MEF, miembros del Comité de Seguimiento y Gestión de Inversiones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y demás instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**DR. MANUEL AUGENCIO SANDOVAL RODRÍGUEZ**  
Secretario General



**DR. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ**  
Rector